QUERELLA INTERPUESTA POR PARTE DE ALTERNATIVASINDICAL CONTRA SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA POR UN PRESUNTO DELITO CONTRA LA LIBERTAD SINDICAL Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Las Palmas de Gran Canaria, en diligencias Previas **0000912/2013**, sobre la querella presentada por nuestra organización contra Seguridad Integral Canaria y, admitida a trámite, por presuntos delitos contra los derechos de los trabajadores, más concretamente sobre la limitación del ejercicio de la libertad sindical de **alternativas** y de sus afiliados, a dictado auto de citación, en toma de declaración, a los presuntos implicados y dirigentes de la empresa en Las Palmas.

Así consta en auto del juez y, que también, tiene por querellado a personal directivo de la empresa, auto por medio del cual, ha citado para tomar declaración a todos los implicados en este proceso.

alternativasindical con esta querella, pretende dejar de manifiesto que el derecho a la libertad sindical es un derecho inalienable y, sobre el cual, ninguna empresa o directivo puede hacer una patente de corso por medio de presuntas amenazas o coacciones, situaciones en las que nuestra organización se mostrará siempre beligerante con quien lo pretenda.

Os seguiremos informando puntualmente sobre este asunto.

En Madrid, a 18 de octubre de 2015.

alternativasindical as a second de la constant de l

Coordinador de Comunicación de **alternativas**indical Coordinadora Ejecutiva Nacional